I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

001928

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 28 OCT 2016

V I S T O S:

La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso presentado por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorícese a doña **CORINA DEL PILAR VALENZUELA VIVANCO**, funcionaria de la Dirección de Obras, 1 (uno) día de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, el cual se hizo efectivo el día 21 de Octubre del año 2016.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

PP CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal
28-10-2016

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.
- Página Web